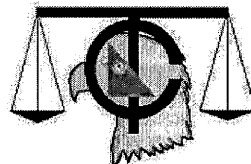




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 10 MAR 2008

VISTO: La Resolución Plenaria N° 40/2005, y

CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba un nuevo escalafón incorporando al Personal de Gabinete, en el marco previsto por la Ley Provincial N° 661;

Que dicho escalafón prevé, entre otras, la incorporación de personal para desempeñarse como Secretarios Privados de cada uno de los Miembros, sin que los mismos posean estabilidad en el cargo;

Que el Sr. Presidente solicita se designe al agente de planta permanente Sr. Marcelo Fabián ALIENDRO, Legajo N° 042, quien reviste como Revisor de Cuentas, para desempeñarse como Secretario Privado del mismo;

Que corresponde disponer la reserva de la vacante ocupada en la actualidad por el citado agente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el presente acto de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° Inc. c y 27° de la Ley Provincial N° 50 y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Sr. Marcelo Fabián ALIENDRO, DNI N° 16.841.717, como Secretario Privado – Categoría F2, a partir del día 10 de Marzo de 2008, ello por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que EL DESIGNADO se desempeñará como Secretario Privado del CPN Germán Rodolfo FEHRMANN, asumiendo las Misiones y Funciones establecidas en el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 39/2005.

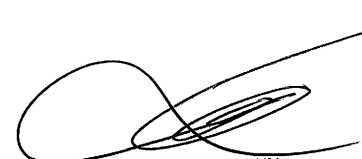
ARTICULO 3°: DISPONER la reserva de la vacante ocupada en la actualidad por el citado agente.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5°: DAR INTERVENCIÓN a la Dirección de Administración a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, comunicar, publicar en Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 17 / 2008.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia